

## BASES DEL CONCURSO

### ENTRADAS SHOW COCO LEGRAND TEATRO NESCAFÉ DE LAS ARTES

En Chile, 20 de abril de 2023, la sociedad NESTLÉ CHILE S.A., en adelante también denominada “Nestlé”, Rol Único Tributario N° 90.703.000-8, representada para estos efectos por su Gerente de Ventas, Luis Villavicencio, CI N° 25.949.905-4, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Las Condes N° 11.287, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la activación de Despensa Contigo y el concurso “**ENTRADAS AL SHOW DE COCO LEGRAND TNA**”, (en adelante el Concurso”), viene en establecer para ella las siguientes bases (en adelante las “Bases”):

#### **PRIMERO: Territorio.**

El Concurso será válido únicamente para residentes de la Región Metropolitana.

#### **SEGUNDO: Fechas.**

El Concurso de Despensa Contigo “**Gana entradas TNA Coco Legrand**”, se efectuará desde el 25 de abril de 2023 al 30 de abril del 2023.

#### **TERCERO: Quienes pueden participar.**

Podrán participar las personas naturales, mayores de 18 años con cédula de identidad vigente, que sean residentes de la Región Metropolitana y que estén registrados en el sitio web exclusivo de Despensa Contigo ([www.despensacontigo.cl](http://www.despensacontigo.cl))

#### **CUARTO: Mecánica del Concurso**

El usuario debe entrar en el sitio de Despensa Contigo ([www.despensacontigo.cl](http://www.despensacontigo.cl)), realizar una compra mínima de \$30.000 que incluya al menos un producto de las categorías de Café o Chocolates y ya estará participando.

#### **QUINTO: Premios**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que este Concurso contempla entregar los siguientes premios.

8 ganadores

Cada ganador recibe 1 entrada doble para el Show de COCO LEGRAND en el Teatro NESCAFÉ de las ARTES; “70 o sé tonto”. Se dispone de una entrada doble por día para cada función del mes de mayo y la asignación a cada ganador es aleatoria.

Viernes 5 de mayo – 21:00 horas

Sábado 6 de mayo – 21:00 horas

Sábado 13 de mayo – 21:00 horas

Domingo 14 de mayo – 20:00 horas

Jueves 18 de mayo – 21:00 horas  
Viernes 19 de mayo – 21:00 horas  
Sábado 20 de mayo – 21:00 horas  
Domingo 21 de mayo – 20:00 horas

Se deja constancia que el premio ofrecido en este Concurso no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios. Tampoco es endosable a un tercero distinto de la persona individualizada en registro de datos.

**SEXO: Definición de ganadores.**

Los ganadores se definirán mediante un sorteo aleatorio que se realizará el día 1 de mayo de 2023. El sorteo se realizará sobre la base total acumulada de las personas que hayan participado entre los días 25 y 30 de abril, y de forma aleatoria a través de un software de sorteos (App Sorteos).

Para el sorteo del premio se seleccionarán ocho [8] ganadores, que deben cumplir con los requisitos de participación.

**SÉPTIMO: Notificación a los ganadores.**

Una vez realizado el sorteo, los ganadores serán contactados mediante un email, y mediante ese mismo medio se les enviarán los e-tickets correspondientes a su función.

Ni Nestlé ni la Agencia serán responsables de los problemas que surjan al contactarlos o para entregar el premio en caso de que los ganadores entreguen datos erróneos o falsos. Todos los datos entregados son de exclusiva responsabilidad del participante de que se trate.

**OCTAVO: Autorización de uso de datos personales.**

Los participantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en el Concurso consienten inequívocamente en la incorporación de estos en una base de datos de la que será responsable NESTLÉ, o una persona natural o jurídica en Chile o en el extranjero designada por NESTLÉ.

Asimismo, autorizan a Nestlé a utilizar dichos datos para difundir los nombres de los ganadores, ofertas de productos o de servicios, para informar novedades de productos o servicios que podrían ser de utilidad e interés y para mejorar la relación de NESTLÉ, como proveedor, y el participante como cliente.

**NOVENO: Publicación, modificación y aceptación de las Bases.**

Las Bases del Concurso se encontrarán publicadas en [www.despensacontigo.cl](http://www.despensacontigo.cl)

NESTLÉ se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de sitio web, prensa o lo que estime conveniente.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en el presente Concurso, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de NESTLÉ.

**DÉCIMO: Exclusiones y prohibiciones.**

Sólo podrán participar en el Concurso personas mayores de 18 años, con cédula de identidad vigente. Queda expresamente prohibido y por ende no podrán participar en este Concurso, ni tener acceso a cobrar premios en la misma, los trabajadores de Despensa Contigo.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en este Concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en este Concurso de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

**p.p. NESTLÉ CHILE S.A.**

Luis Villavicencio  
Gerente de Negocio